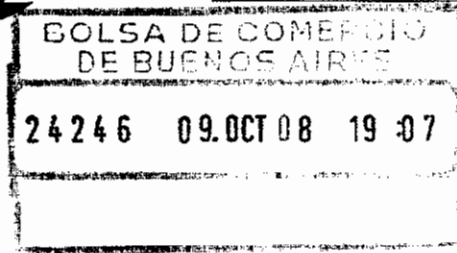




Molinos Río de la Plata S. A.



Uruguay 4075 - C.P. (B1644HKG) Victoria
Pcia. de Buenos Aires, República Argentina
Teléfono: 4340-1100
Fax: (54-11) 4340-1123

Buenos Aires, 9 de octubre de 2008

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299 - 2° Piso
Ciudad de Buenos Aires
Presente

Ref.: Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos"). Informa Hecho Relevante. Cumplimiento del Artículo 23 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA").

De mi mayor consideración,

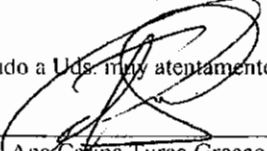
Tengo el agrado de dirigirme a la BCBA en mi carácter de apoderada de Molinos y en cumplimiento del Artículo 23 del Reglamento de Cotización de la BCBA, a fin de informar que el Directorio de Molinos ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria con el fin de considerar la reducción del capital suscrito e integrado de Molinos por la cancelación de veinticinco millones (25.000.000) de acciones propias en cartera, de las cuales veinticuatro millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho (24.975.668) son de la Clase B y veinticuatro mil trescientas treinta y dos (24.332) son de la Clase A, es decir una reducción de \$250.380.112 a \$225.380.112. Las referidas acciones fueron adquiridas por Molinos con motivo de la oferta pública de adquisición de sus propias acciones que concretara recientemente.

En tal sentido, por medio de la presente se solicita a vuestro organismo la correspondiente autorización a los fines de proceder a la referida reducción de capital, sin perjuicio de informar que las resoluciones sociales a ser adoptadas con relación a dicho proceso quedarán sujetas a la conformidad de los respectivos organismos de control, incluyendo vuestra Bolsa de Comercio.

Finalmente, adjuntamos al presente una copia certificada del Acta de Directorio N° 1848 de Molinos que aprobó la referida convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o consulta que consideren pertinente.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.


Ana Carina Turco Grecco
Apoderada

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 1848. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2008, se reúnen los Señores Directores y Síndicos Titulares miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie de la presente, y se declara abierta la sesión siendo las 17:30 horas bajo la Presidencia de su titular, el Señor Luis Perez Companc. A continuación, toma la palabra el Señor Presidente, quien somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Reducción del Capital Social. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.**

Toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta que, tal como es de conocimiento de los presentes y conforme fuera resuelto por este Directorio en sus reuniones del 15 y 26 de septiembre, la Sociedad efectuó una oferta pública de adquisición (la "Oferta") para la recompra de 25.000.000 (veinticinco millones) de sus propias acciones actualmente en circulación por el precio de \$10 (Pesos Diez) por acción y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 17.811 (texto agregado por el Decreto 677/2001) y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Continúa diciendo el Señor Presidente que dicha medida tuvo por objeto, en el contexto macroeconómico actual, contribuir a contrarrestar la acción de aquellas circunstancias de los mercados internacionales, ajenas a la Sociedad, que causan el retroceso de los valores de cotización de las acciones de la Sociedad y las fluctuaciones pronunciadas de dichos valores. Seguidamente, el Señor Presidente señala que, como es conocimiento de este Directorio, la Oferta resultó exitosa, habiendo adquirido la Sociedad, con motivo de la misma, un total de 25.000.000 (veinticinco millones) de sus propias acciones, todas las cuales se encuentran hoy en cartera y de las cuales 24.975.668 son de la Clase B y 24.332 son de la Clase A (las "Acciones"). Al respecto, señala el Señor Presidente que, conforme a la normativa vigente, las alternativas que tiene la Sociedad respecto de las Acciones son: (a) enajenarlas; (b) distribuir las; o (c) reducir el capital y cancelarlas. En tal sentido, y considerando los fines tenidos en cuenta al momento de realizar la recompra de las Acciones, resulta conveniente proceder a reducir el capital de la Sociedad y cancelar las Acciones, toda vez que, de las tres alternativas anteriormente referidas, la alternativa sugerida es la que mejor contribuye a proteger el valor de las acciones de la Sociedad. Esto ya que, una vez concluida la reducción del capital y cancelación de las Acciones, mejorará la relación entre las acciones en circulación de la Sociedad y sus activos y negocios y, en general, la relación precio/resultados que surge entre el precio de las acciones de la Sociedad y sus resultados. Agrega el Señor Presidente que la reducción de capital propuesta no otorga a los acreedores de la Sociedad el derecho regulado en el artículo 83 de la Ley N° 19.550, ya que la adquisición de las Acciones fue realizada con ganancias realizadas y líquidas de la Sociedad. Finalmente, señala el Señor Presidente que, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), se deberá dejar constancia en los respectivos anuncios de convocatoria que las resoluciones sociales a ser adoptadas con relación a la reducción de capital propuesta quedarán sujetas a la conformidad de los respectivos organismos de control. En virtud de lo expuesto, el Señor Presidente propone que, en concordancia con las normas estatutarias y legales vigentes: (1) Se convoque a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente **Orden del Día**: "1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Reducción del capital social por cancelación de veinticinco millones (25.000.000) de acciones propias actualmente en cartera, de las cuales veinticuatro millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho (24.975.668) son de Clase B y veinticuatro mil trescientas treinta y dos (24.332) son de Clase A, es decir una reducción de \$250.380.112 a \$225.380.112. 3. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes"; (2) Se apruebe la realización ante los organismos que correspondan de todas las presentaciones necesarias con respecto a la referida Asamblea y a la reducción de capital propuesta, incluyendo sin limitación la correspondiente aprobación de la BCBA a la presente convocatoria; y (3) Se autorice al Señor Presidente, al Señor Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, a cualquiera de los restantes apoderados generales de la Sociedad e individualmente a los Señores Siro Astolfi, Mariano Luchetti, Mariano Mazur, Jorge Garnier y/o Nicolás Mantovani para que en nombre y representación de la Sociedad, realicen todos los actos necesarios ante la CNV, la BCBA, y/o cualquier otra bolsa de comercio, mercado autorregulado, cualquier otra autoridad administrativa, regulatoria o judicial de la República Argentina y/o del exterior y/o cualquier otra persona pública o privada, con relación a la convocatoria referida y al trámite de reducción de capital propuesto y para la obtención de las autorizaciones e inscripciones que correspondan con respecto a los mismos. Asimismo, dichas personas se encontrarán facultadas para firmar todo tipo de avisos pudiendo también tomar vista

de actuaciones y teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de realizar cuanto fuere menester para obtener la prosecución de los trámites correspondientes, suscribiendo a tal efecto toda la documentación que resulte necesaria. Escuchada las propuestas del Señor Presidente, y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en su totalidad las mismas. No habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto del acta respectiva y se levanta la sesión siendo las 18:00 horas. **FIRMADA POR LOS SEÑORES LUIS PEREZ COMPANC, JORGE GREGORIO PEREZ COMPANC, CARLOS ALBERTO CUPI, CARLOS GERONIMO GARAVENTA Y JORGE E. MICOZZI COMO DIRECTORES Y EL SEÑOR ENRIQUE BRUCHOU COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1848 QUE CONSTA A LOS FOLIOS 25 A 26 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO N° 21 DE MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. RUBRICADO EL 2 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 42659-08 ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.**

Copia certificada en tojos de
actuación notarial T-8177695
CONSTE.-

JABLO JUNQUET
ESCRIBANO
MAT. 4725